



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 500 -2024/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 JUL 2024

## VISTO:

El Memorándum N° 1655-2024/GOB.REG.HVCA/GGR., Reg. Doc. N° 3254632., Reg. Exp. N° 2348320., Proveedor de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveedor de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación., Informe N° 310-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. N° 3252998., Reg. Exp. N° 2348320 y el Informe N° 1851-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Reg. Doc. N° 3250757., Reg. Exp. N° 2348320, referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)"

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2024/GOB-REG-HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, de acuerdo al documento del visto, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.,** en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en la Generica de Gastos 2.1.2.1.1.99 Otras Retribuciones en Especie, para aquellas Unidades Ejecutoras que no cuenten con el marco presupuestal a fin de asignar el presupuesto en forma equitativa al 100% de servidores administrativos del Decreto Legislativo N° 276 y del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo (CAS) con funciones administrativas., por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según la normas señaladas en el presente informe, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático, la misma **SERÁ DE LA UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ – (001300), UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301), UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302), UNIDAD EJECUTORA 008: REGION**





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 500 -2024/GOB-REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 JUL 2024

HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA – (001303), UNIDAD EJECUTORA 009: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES – (001304), UNIDAD EJECUTORA 200: REGION HUANCAVELICA – TRANSPORTES – (000801), UNIDAD EJECUTORA 300: REGION HUANCAVELICA – EDUCACION – (000802), UNIDAD EJECUTORA 307: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – EDUCACION UGEL ANGARAES – (001385), UNIDAD EJECUTORA 308: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – UGEL SURCUBAMBA – (001637), UNIDAD EJECUTORA 309: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – UGEL ACOBAMBA – (001638), UNIDAD EJECUTORA 310: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – UGEL HUANCAVELICA – (001639), UNIDAD EJECUTORA 311: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – UGEL HUAYTARA – (001640), UNIDAD EJECUTORA 312: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – UGEL TAYACAJA – (001641), UNIDAD EJECUTORA 313: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – UGEL CASTROVIRREYNA – (001642), UNIDAD EJECUTORA 314: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – UGEL CHURCAMPANA – (001643), UNIDAD EJECUTORA 400: REGION HUANCAVELICA – SALUD – (000803), UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627), UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645), UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646), UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647), y de la UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648), HACIA LA UNIDAD EJECUTORA 002: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA – (001048), UNIDAD EJECUTORA 010: REGION HUANCAVELICA – LUCHA CONTRA LA POBREZA – (001305), UNIDAD EJECUTORA 100: REGION HUANCAVELICA – AGRICULTURA – (000800), y hacia la UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000), de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, y en la Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01 que aprueba el cuadro de plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2024., Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4** en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2024, conforme al detalle del Anexo N° 01 adjunto que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes “Notas para la Modificación Presupuestaria”.

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán  
GERENTE GENERAL REGIONAL



**ANEXO 01**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024**  
**(TIPO 4)**  
**(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	ANULACIONES	CREDITO
000800 REGION HUANCAMELICA-AGRICULTURA		140,000
9001 ACCIONES CENTRALES		140,000
3.999999 SIN PRODUCTO		140,000
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		140,000
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		140,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		140,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		140,000
0063 "ACCIONES ADMINISTRATIVAS"		140,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		140,000
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA		150,000
9001 ACCIONES CENTRALES		150,000
3.999999 SIN PRODUCTO		150,000
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		150,000
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		150,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		150,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		150,000
0063 "ACCIONES ADMINISTRATIVAS"		150,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		150,000
001048 REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA		25,000
9001 ACCIONES CENTRALES		25,000
3.999999 SIN PRODUCTO		25,000
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		25,000
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		25,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		25,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		25,000
0063 "ACCIONES ADMINISTRATIVAS"		25,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		25,000
001305 REGION HUANCAMELICA-LUCHA CONTRA LA POBREZA		25,000
9001 ACCIONES CENTRALES		25,000
3.999999 SIN PRODUCTO		25,000
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		25,000
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		25,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		25,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		25,000
0063 "ACCIONES ADMINISTRATIVAS"		25,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		25,000
001385 GOB. REG. HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	35,000	
9001 ACCIONES CENTRALES	35,000	
3.999999 SIN PRODUCTO	35,000	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	35,000	
22 EDUCACION	35,000	
006 GESTION	35,000	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	35,000	
0045 "GESTION ADMINISTRATIVA"	35,000	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,000	
001637 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL SURCUBAMBA	25,000	
9001 ACCIONES CENTRALES	25,000	
3.999999 SIN PRODUCTO	25,000	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	25,000	
22 EDUCACION	25,000	
006 GESTION	25,000	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	25,000	



**ANEXO 01**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024**  
 (TIPO 4)  
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/A/I/Obr Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	ANULACIONES	CREDITO
0040 *DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTR	25,000	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,000	
001638 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL ACOBAMBA	35,000	
9001 ACCIONES CENTRALES	35,000	
3.999999 SIN PRODUCTO	35,000	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	35,000	
22 EDUCACION	35,000	
006 GESTION	35,000	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	35,000	
0035 *ACCIONES ADMINISTRATIVAS"	35,000	
001639 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUANCAMELICA	125,000	
9001 ACCIONES CENTRALES	125,000	
3.999999 SIN PRODUCTO	125,000	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	125,000	
22 EDUCACION	125,000	
006 GESTION	125,000	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	125,000	
0049 *GESTION ADMINISTRATIVA UGEL DISTRITO HUANCAMELICA-HUANCAMEL	125,000	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	125,000	
001640 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUAYTARA	25,000	
9001 ACCIONES CENTRALES	25,000	
3.999999 SIN PRODUCTO	25,000	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	25,000	
22 EDUCACION	25,000	
006 GESTION	25,000	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	25,000	
0040 *GESTION ADMINISTRATIVA"	25,000	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,000	
001641 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL TAYACAJA	35,000	
9001 ACCIONES CENTRALES	35,000	
3.999999 SIN PRODUCTO	35,000	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	35,000	
22 EDUCACION	35,000	
006 GESTION	35,000	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	35,000	
0048 *GESTION ADMINISTRATIVA"	35,000	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,000	
001642 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	25,000	
9001 ACCIONES CENTRALES	25,000	
3.999999 SIN PRODUCTO	25,000	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	25,000	
22 EDUCACION	25,000	
006 GESTION	25,000	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	25,000	
0029 *ACCIONES ADMINISTRATIVAS"	25,000	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,000	
001643 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CHURCAMP	35,000	
9001 ACCIONES CENTRALES	35,000	
3.999999 SIN PRODUCTO	35,000	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	35,000	
22 EDUCACION	35,000	
006 GESTION	35,000	




ANEXO 01  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024**  
 ( TIPO 4 )  
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA  
 FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	ANULACIONES	CREDITO
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	35,000	
0041 "GESTION ADMINISTRATIVA"	35,000	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,000	
<b>TOTAL</b>	<b>340,000</b>	<b>340,000</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA  
 S. Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa  
 SUB GERENTE

  
 Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
 Huancavelica